ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 36/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2011

"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de Agendas", que será imputado en el rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Ejercicio Presupuestario año 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con id: 213.128, en la modalidad de Contratación Directa, denominación de "Adquisición de Agendas".
2. Memorando DGAF/UOC N° 194/2011, del 13 de setiembre de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de Agendas".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 302/2011, del 14 de setiembre de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de Agendas".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00001536/2011 correspondiente al PAC Nº 00213128 del 20 de setiembre de 2011.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 343 del 3 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de Agendas".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - SERIGRAF S.R.L.
   - GRAFICA MONARCA S.R.L.
   - TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.
   - ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS
   - GAMAX S.R.L.
   - AGR S.A.
7. Acta de Apertura de Ofertas Nº 50/2011, del 13 de octubre de 2011 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
8. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 363/2011, del 13 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la empresa GAMAX S.R.L., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retirada será considerada valida a los efectos de la nueva apertura.
9. Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

069

10. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 52/2011, del 24 de octubre de 2011, cuya oferta con el monto total es el siguiente:

- GAMAX S.R.L. con una oferta total de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	GAMAX S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, las cuales no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cantidad	GAMAX S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Agendas	100	60.000	6.000.000
TOTAL				**6.000.000**

3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de las agendas, analizando la muestra proporcionada, la misma CUMPLE con los requisitos solicitados.

068

4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de bienes similares a lo ofertado en un volumen igual o superior al 80% de su oferta, el cual CUMPLE con lo solicitado

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa GAMAX S.R.L., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de Agendas", a la firma **GAMAX S.R.L.,** con registro único del contribuyente (RUC) 80046174-6 por un monto total de **Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD